

2022-04-01

José Manuel "N" teme nueva orden de aprehensión; promueve amparo

Autor: Claudia Montero

Género: Nota Informativa

<https://www.alcalorpolitico.com/informacion/jose-manuel-n-teme-nueva-orden-de-aprehension-promueve-amparo-365840.html>

José Manuel "N", colaborador cercano del senador Ricardo Monreal Ávila, teme la existencia de una nueva orden de aprehensión en su contra en Veracruz, por lo que promovió el Juicio de Amparo 205/2022.

En este Juicio de Amparo, el Juez Segundo de Distrito resolvió concederle la suspensión provisional para el efecto de que no le sea ejecutada ninguna nueva orden de aprehensión que sea emitida en su contra, siempre que no se trate de delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa.

José Manuel "N", quien hasta el momento de su detención se desempeñaba como Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política del Senado, encabezada por el morenista Ricardo Monreal Ávila, fue detenido por la Fiscalía General del Estado (FGE) el 21 de diciembre de 2021, acusado de haber sido el autor intelectual del homicidio de Remigio "René" Tovar Tovar.

Tovar Tovar, candidato de Movimiento Ciudadano a la Alcaldía de Cazes de Herrera, fue asesinado dos días antes de las elecciones del 6 de junio y suplido en la candidatura por Omar "N", quien ganó la elección y, posteriormente, fue detenido también como supuesto autor intelectual del crimen.

El 9 de marzo de 2022, el juez decimoséptimo de Distrito en Veracruz, Jesús Arturo Cuéllar Díaz, resolvió amparar a José Manuel "N" en contra de su vinculación a proceso, ordenando que recupere su libertad, al considerar que no existen elementos para vincularlo con el homicidio de Remigio "René" Tovar Tovar. Dicha sentencia fue impugnada por la Fiscalía General del Estado a través de un recurso de revisión, que se encuentra pendiente de resolver.

Esta misma semana, el 29 de marzo, se dio a conocer que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 59/2022, en la que considera que José Manuel "N" fue víctima de una detención arbitraria y de una imputación indebida por parte de la Fiscalía General del Estado, al considerar que del expediente "en ningún momento se desprende la participación de José Manuel "N" en la comisión de un delito, por lo que resulta en una flagrante imputación indebida de hechos".

Por su parte, el gobernador del Estado, Cuitláhuac García Jiménez, ha cuestionado la actuación tanto del Juez Federal como de la CNDH, aseverando que se han prestado a intereses políticos en lugar de proteger a las víctimas.